

Balboa

A PRincipio de 1950 formé en la ciudad de Balboa Dpto. de Caldas una sociedad con Huberto Echeverri la cual debería tener una duración de cinco años a partir de 1950, la escritura respectiva fue hecha en la ciudad de Pereira, ~~escritura respectiva hecha en la ciudad de Pereira~~ dicha escritura fue elaborada en la Notaria tercera de Pereira -- en vista de que mi residencia estaba fijada en finca de mi propiedad en la ciudad de Balboa, el señor Notario se hizo cargo de hacer registrar la escritura respectiva en la Camara de Comercio de esta ciudad de Pereira, cosa que no hizo por lo tanto el tiempo hábil de registro se venció, y sólo fue registrada en la Oficina de Registro de la ciudad de Santuario, cabecera de Distrito. El señor Huberto Echeverri entre tanto se hizo cargo del manejo del Negocio constituido por la referida Escritura, nombrando para que se hiciera cargo del manejo de los libros correspondientes a el señor Hugo Marin, hermano de la señora del propio don Huberto. En la escritura de constitucion muy claro se especificó que al final de cada operacion de un año se elaboraría el Balance correspondiente, sin embargo el señor Huberto Echeverri y el Contador de la Sociedad señor Marin, jamás me llamaron a efectuar el mencionado Balance. -- En vista del recrudecimiento de la violencia en la region ~~alrededor de la ciudad de Balboa~~ de Balboa, y de la imposibilidad de presentarme personalmente a efectuar el reclamo correspondiente y las anomalías que en los balances notaba pues figuraba en el Pasivo de dicho Balance o sea en las deudas de la sociedad una lista interminable de clientes a quienes no me explico porque razon se le adeudaba dinero, ya que era una lista aparte de las deudas a Bancos a Exportadores y al aporte que hicimos en dicha sociedad, diciendo en dicha lista que se trataba de dinero a favor de la clientela. -- En el año en que debía de terminarse la Sociedad y cuando ya el Contador era otra persona distinta al señor Hugo Marin o sea el señor Carlos Navarro, y en una oportunidad que tuve de ir a Balboa aun corriendo el riesgo de perder la vida, con el objeto de enterarme personalmente de la situacion de la sociedad y en vista de la ausencia del Señor Echeverri y de que no podía quedarme en dicha ciudad so pena de perder la vida, dije al señor Navarro que me facilitara uno de los libros de movimientos ya vencidos para ~~enterarme~~ enterarme de la clientela del negocio y confrontar con los balances que de la sociedad tenía en mi poder, por lo tanto me traje el libro para Pereira

y al comparar los saldos que en el Balance figuraban como cuentas acreedoras o sea a quienes segun el balance les debiamos dinero como si estuviera en depósito, dió como resultado enormes diferencias, que yo considero se encontraban en que al tiempo del balance en lugar de declararlas como utilidad del negocio se las acomodaba a los clientes, pues no de otra manera deba haber sido siempre y cuando que en el libro que yo traje no eran iguales las sumas declaradas como deudas a las que aparecian en el balance. -- Al domingo siguiente del dia en que traje el libro fui a llevarlo al señor -- Echeverri y dicho señor me recibio ultrajandome en todas las formas posibles diciendome hijo de puta y que porque habia sacado el libro de la Agencia o sea del negocio establecido por la Sociedad, cuando francamente ~~en~~ la Sociedad fue establecida para que tanto el señor Echeverri como yo, fuéramos quienes la manejaran por lo -- tanto tambien era mi derecho y mi obligacion ~~financiera~~ estar al tanto de los manejos de la Sociedad derecho del cual use al traer para revisar un libro de movimiento ya vencido y obligacion de la cual no pude disfrutar pues la situacion de violencia y el peligro de mi vida me lo impidieron. -- La Sociedad en mension compró dos fincas por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$285.000.00) ~~La~~

) La escritura fue hecha directamente a los dos socios o sea a Humberto Echeverri y Tulio Orozco y no a la sociedad dichas fincas quedaron de propiedad de los dos y no a la sociedad, dicha operacion fue hecha dando la mitad del valor de cada una de las propiedades de contado o sea en una que valió DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS -- MONEDA CORRIENTE (\$250.000.00) M/cte. comprada al señor LUIS GIRALDO se abonó una parte que dicho señor debia a la sociedad y se le -- completo en efectivo teniendo en cuenta el abono la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS quedando debiendo a dicho señor la otra mitad. -- La otra finca valió TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE la que fue comprada a un señor HERNANDEZ a dicho señor tambien se le dió un contado quedando a cargo nuestro el resto del valor de la propiedad. Las citadas fincas se compraron mas o menos a los dos años de haber iniciado los negocios de la sociedad. En vista de las consecuencias a las que condujo la traida del libro y la examinada de las cuentas, el señor Echeverri se dirigió al señor Dr. Ulises

Gartner para que por su intermedio se diera por terminada la Sociedad, al reunirnos los dos socios con el Dr. Gartner para efectuar la particion se le propuso que me cediera las Fincas reconociendo la diferencia que pudiera existir entre la Agencia de Cafe y el valor de las fincas.- El señor Echeverri manifestó que para quedarme yo con las fincas segun las cuentas que el hacia ~~xx~~ me deberia salir con un valor de más de CUATROCIENTOS MIL PESOS, por lo tanto el Dr. Gartner ~~xxxxxxxxxxxxxx~~ nos pidió que nos diéramos una tregua para pensar mejor el negocio, El señor Echeverri entretanto se dedico a facilitar a ~~xxxxxxx~~ los cosecheros de la finca mia propia o sea la que poseo a parte de la sociedad dineros para recoleccion ~~xxxxxxxxx~~ de cafe dicho dinero les fue asegurado al señor Echeverri por los cosecheros por medio de letras, como al vencimiento de dichas letras ellos no pudieron cubrir el valor les fueron embargadas las mejoras más no el fruto de ellas, que era lo que debia haber embargado. En vista de la intencion del señor Echeverri que por todas partes queria ponerme trabas para que se pudiera arreglar el negocio de la ~~xxx~~ sociedad y viendo que me pensaba dejar arruinado el Dr. Gartner me aconsejo que era mejor que libertara mi propiedad y que arreglara de alguna manera con dicho señor.- La ~~xxxxxxxxxx~~ operacion de cancelacion se hizo pues dandome el señor Echeverri dos casas en Palmita por valor de \$60.000.00 que considero en exceso caras pero que las recibí par lograr arreglo, me endoso los juicios de los cosecheros míos y un resto en dinero.- ~~xxxxxxxxxxxxxx~~ --
~~xx~~ Por lo tanto yo me concidero engañado Agrego ademas cque con el incidente de los libros se convino en ~~xxxxxxxx~~ nombrar dos contadores uno por parte suya y otro por mi parte siendo excojidos los señores Jorge Vasquez y Hernando Escobar Salamanca respectivamente pero los parientes del señor Echeverri llamaron al señor Salamanca con intencion de decirle que no fuera a Balboa porque no le convenia y el señor Vasquez al regresar de Balboa dijo que no habian libros.-

bien podría haberlos administrado en forma
personal, pues para el caso puedo compro-
bar que ~~para~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~que~~
~~de los~~ ~~de ellos~~, librarme de los
efectos de la intensa violencia de depositar
toda mi confianza a dicho socio.

C. Ba. 3-



DIOCESIS DE PEREIRA
PARROQUIA DE LA CATEDRAL
PEREIRA - CALDAS

Balboa

El suscrito certifica que fué testigo de unos golpes que la policía dió al señor Bernardo Hurtado Muñoz en el municipio de Balboa en el año de mil novecientos cincuenta y dos. Intervino igualmente para que el citado señor Hurtado saliera de dicha población con las debidas seguridades, pues atentabahn contra su vida.

Julio Palacio L. Pbro.
Julio Palacio L. Pbro.

Pereira junio 30 de 1958



Una casa se la quitaron por
\$ 250. = (antes le daban \$ 1.500. =)
Antonio Aguirre